



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

PROCESO: VERBAL – SIMULACIÓN

DEMANDANTE: NICOLAS ALEXANDER SALAZAR Y OTROS

DEMANDADO: DIEGO ANDRES SALAZAR GARCIA y JHON JAIRO SALAZAR GARCIA

RADICADO: 41001-31-03-004-2021-00233-00

ASUNTO: APLAZA AUDIENCIA

Neiva, Huila, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho accede al aplazamiento solicitado para la diligencia programada para el día de hoy tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), con el fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia, en consecuencia la audiencia se reprograma para el siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), a través del link: <https://call.lifesizecloud.com/14200051>.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.

